CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 09 de Diciembre de 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 35/2020 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INTELFLY S.A, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2020 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA" ID Nº 379.750.------

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyu.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado,

En tal sentido, el Contrato de referencia fue suscripto en fecha 07/12/2020, tras haber trascurrido 03 (tres) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la imperiosa necesidad de contar con dichos bienes (Utiles de Oficinas y papeleria) para los juzgados y oficinas administrativas, a fin de coordinar la recepción de los bienes adjudicados y proceder al registro contable de la obligación correspondiente

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2020.

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C